

## Información sobre Prácticas Externas (PE) para alumnos de Grado

	Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares
¿Quién puede optar a realizar las prácticas en empresa?	Alumnos que puedan matricularse en las asignaturas PEI o PEII en el siguiente período de matrícula (requisito: haber superado la totalidad de créditos de los 2 primeros cursos).	Alumnos que hayan superado el 50% de los créditos del título. No hay que matricularse.
¿Cuentan como créditos del título de Grado?	<b>SI.</b> Son asignaturas optativas de 4º curso (PE I del primer semestre y PE II del segundo semestre), de 6 ECTS cada una.	<b>NO,</b> aunque serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa de la ULE (no existe)
¿Dónde puedo hacer las prácticas?	Institutos y servicios de investigación de la ULE, instituciones y entidades públicas (CSIC, Diputación, Ayuntamientos, etc), y entidades privadas (empresas) que colaboren con la ULE (firma de convenio).	Institutos y servicios de investigación de la ULE, instituciones y entidades públicas (CSIC, diputación, ayuntamientos, etc), y entidades privadas (empresas) que colaboren con la ULE (firma de convenio).
¿Cuándo puedo hacerlas? ¿En qué periodos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el periodo de vacaciones estivales</li> <li>- En el primer mes del primer (PE I) y del segundo semestre (PE II)</li> <li>- Durante otros periodos del curso siempre que sean compatibles con el resto de actividades académicas y la entidad o empresa y el estudiante estén de acuerdo.</li> </ul>	En cualquier periodo del año. Debe haber acuerdo entre el estudiante y la entidad. El periodo, duración y horario figurarán en el convenio de colaboración.
¿Cuál es su duración?	Para cada asignatura 135 horas (corresponden al 90% de presencialidad de los 6 ECTS), si se hacen más horas se contemplarán como PE extracurriculares).	Entre 40 y 960 h (duración contemplada para las prácticas de cooperación)
¿Cuál es el horario?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6h/día en turno de mañana cuando se realicen en el primer mes del primer y segundo semestre del curso</li> <li>- El horario fijado por la entidad y el estudiante para el resto del año (debe figurar en convenio).</li> </ul>	El horario fijado por la entidad y el estudiante (debe figurar en el convenio).
¿Quién me va a tutelar?	<p>Un tutor académico (profesor responsable de las asignaturas PE I y PE II) y un tutor externo (nombrado por la entidad o empresa)</p> <p>Tutores académicos para el curso académico 2014-15:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Biología: Dra. Francisca Vaquero</li> <li>- Grado en Ciencias Ambientales: Dra. Elena Colmenero</li> </ul>	Un tutor académico (profesor de la ULE) y un tutor externo (nombrado por la entidad o empresa)

	- Grado en Biotecnología: Dr. F. Javier Rúa	
<b>¿Qué derechos y deberes tengo?</b>	Artículo 3 Del Reglamento sobre Prácticas Externas de la Universidad de León del 17/06/2014	Artículo 3 Del Reglamento sobre Prácticas Externas de la Universidad de León del 17/06/2014
<b>¿Me van a evaluar? ¿Quién?</b>	<b>SI.</b> El tutor académico en base al/los informe/s del tutor externo y a la memoria del estudiante.	No necesariamente, aunque existe la posibilidad. De todas formas el tutor académico realizará un seguimiento.
<b>¿Quién gestiona las prácticas?</b>	La comisión de PE de la Facultad formada por los 3 coordinadores (Tutores académicos) de prácticas.	El Centro de Organización e Información del Empleo de la ULE (COIE). <a href="http://coie.unileon.es/">http://coie.unileon.es/</a>
<b>¿Son remuneradas?</b>	<b>No.</b> Si bien, la empresa puede hacer una aportación voluntaria	No. Si bien, la empresa puede hacer una aportación voluntaria
<b>¿Qué “papeles” debo tramitar?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El convenio de colaboración entre la ULE y la entidad externa (el que esté vigente y disponible).</li> <li>- El proyecto formativo</li> <li>- Impreso de datos personales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El convenio de colaboración entre la ULE y la entidad externa (el que esté vigente y disponible).</li> <li>- El proyecto formativo</li> <li>- Impreso de datos personales.</li> </ul>
<b>¿Cómo consigo la plaza en una empresa o entidad?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La comisión de PE de la Facultad, tras contactar con las entidades y empresas, realizará una oferta anual de plazas que asignará a los estudiantes que cumplan los requisitos y se apunten a una lista.</li> <li>- Los estudiantes también podrán contactar con entidades para solicitar plazas <b>que no figuren en la oferta anual de la Facultad.</b> Estos deberán informar previamente a la comisión de la propuesta, ya que es ésta quién tramitará el convenio una vez estudiada y aprobada la propuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes pueden optar a las plazas ofertadas por el COIE a lo largo del año.</li> <li>- Los estudiantes también podrán contactar con entidades para solicitar plazas <b>que no figuren en la oferta anual de la Facultad</b></li> </ul>
<b>¿Dónde encuentro más información sobre normativas, reglamentos, impresos, etc.?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la página web de la Facultad (Normativa de la Facultad sobre PE para alumnos de Grado y RD 1707/2011) y en la del COIE. <a href="http://centros.unileon.es/biologia/practicas-de-empresas/">http://centros.unileon.es/biologia/practicas-de-empresas/</a> <a href="http://coie.unileon.es/">http://coie.unileon.es/</a></li> <li>- En la reunión informativa que anualmente organiza la comisión de prácticas de la Facultad a mediados marzo-principios de abril.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la página web de la Facultad y en la del COIE. <a href="http://centros.unileon.es/biologia/practicas-de-empresas/">http://centros.unileon.es/biologia/practicas-de-empresas/</a> <a href="http://coie.unileon.es/">http://coie.unileon.es/</a></li> <li>- En la reunión informativa que anualmente organiza la comisión de prácticas de la Facultad a mediados de marzo-principios de abril)</li> </ul>